SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 6960 — SANTA FE, MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1924

Muerte de la industria

Con la ley de jubilaciones, tal como ha sido concebida, tiende el gobierno, sin proponérselo, a la muerte de la industria

Los legisladores no se han valido de los números, para tentar la ley de jubilaciones. Han concebido la idea de llevar a las Cajas muchos miles de pesos mensuales, y sobre ella han operado. Tal ha sido su esfuerzo. De poca monta han estimado quizás el descuento del cinco por ciento sobre los salarios y el mismo cinco por ciento por parte de las empresas. El número diez se ha fijado en su mente como cifra favorita. Este número implica el ingreso a los fondos de jubilación, aparte de un mes íntegro de salario por cada obrero o empleado y del aumento, del primer mes, que obtengan en el mismo. La ausencia de meditación aritmética, se observa al punto. En efecto, ¿se ha pesado lo que significa el descontarle a cada sueldo un cinco por ciento y el obligarle a cada empresa que contribuya con igual cantidad? Estimamos que no. Ese peso no ha caído en balanza alguna. Ni siquiera los forjadores de la monstruosa cifra, lo han tomado en su mano.

Dice la ley en su artículo 8, inciso (d) al dictar cómo ha de formarse el fondo de las Cajas: "Con la contribución mensual de los empleadores, igual al 5 por ciento de los sueldos y jornales de todos los empleados y obreros permanentes, etc., etc.". Y bien; ¿se le ha tomado la proporcionalidad a lo que tal contribución significa? Si los obreros y empleados de una empresa pagan o contribuyen a la Caja con mil pesos mensuales, por ejemplo, aquello, la empresa, tiene que contribuir, de igual modo, con otros mil pesos mensuales. Al año su aporte es de doce mil pesos. Y si en vez de mil son dos mil, la cifra se duplica, ascendiendo a veinticuatro mil pesos anuales. Reflexionemos un poco. Esa cantidad, la primera o la segunda, cualesquiera que sea, tiene que ser deducida de las ganancias de la empresa, único fondo disponible que tiene para ello. Pero, ¿si no ha ganado más? ¿Y si ha ganado menos? En esta última hipótesis la empresa tendrá que cerrar sus puertas. La ley la ha matado, la ha fulminado, como con un rayo.

He ahí un aspecto del problema, no visto por los legisladores. Tomemos, examinemos ahora otro aspecto. Es humano que las empresas se defiendan del rayo que tan certeramente les dirige la ley. El instinto de conservación se encuentra en todo lo que vive. Pero, ¿cuál puede ser la defensa de las empresas? Es claro. Ellas se esforzarán por reintegrarse de sus aportes a la jubilación, disminuyendo los sueldos de los obreros, aumentándoles el horario de trabajo, encareciendo sus productos, echándoles, en una palabra, la carga al prójimo. Y aquí viene Troya. Los obreros, puesto que viven, tienen también instinto de conservación. Y como ya pagan un cinco por ciento sobre sus exiguos salarios, no van a permitir, pues, de que se les disminuya el que ganan, ni tampoco el que le aumenten las horas de trabajo. Y surgirá el conflicto, una guerra encarnizada entre las dos clases de intereses antagónicos. Fácil es prever el proceso de esta línea vital: el encarecimiento de la vida, la muerte de la industria. Tres son los factores, como hemos visto, que han de entrar en actividad volcánica. De un lado los obreros, de otro las empresas, y de otro el público. En definitiva, pagaremos todos y el pan de la ancianidad, el de la vejez, será maldecido y lleno de odios.

Algunas empresas ya están usando del método que esbozamos. Por ejemplo: las empresas ferroviarias. Todo obrero que por primera vez admiten al trabajo, lo dotan con una tercera o cuarta parte menos de sueldo. Y como tienen la facultad de despedir cuando les plazca, no hay duda que en varios años habrán disminuido los salarios en un veinticinco por ciento. Así son sus cuentas. Falta únicamente que les resulten. La entidad obrera no ha de resignarse. Pero, ¿cómo se quiere que se resigne si a la suma del cinco por ciento que le descuenta el Estado, las empresas le agregan un veinticinco más? Cuando menos se crea, las empresas ferroviarias se verán envueltas en un conflicto violentísimo, y con muy justa razón. Los obreros aguantan, pero su aguante tiene sus límites. Y si mañana se convulsionan en proporción al rayo que expele la ley, de nadie será la culpa más que del Estado. Es el Estado el que, sin proponérselo, tiende al encarecimiento de la vida, al estancamiento o muerte de la industria, y es el que fomenta, esta vez, la rebeldía proletaria.

¿Cómo aceptar una ley así, engendradora de tantos males? La jubilación es acreedora a la defensa, por el humano alcance que entraña, pero hay que disponerla de otro modo que no resulte una carga para nadie. Ya apuntaremos algunas ideas.

¿UN COMPLOT?

COSAS DE LA POLITICA

Ya no serían las muy zarandeadas elecciones de Córdoba, las únicas que se impugnarán en el Congreso.

Versiones circulantes en los centros políticos de Buenos Aires, dan como seguro que también correrán la misma suerte los diplomas de los diputados electos por Corrientes y Tucumán.

¿En virtud de qué razones?

Eso es lo que falta saber.

Como se sabe, la representación electa por mayoría en ambas provincias es opositora al radicalismo.

Tal vez tenga esa impugnación, en caso de confirmarse, alguna relación con el color político de los candidatos.

¿Se trata, entonces, de un complot para repelerlos por el sólo hecho de ser opositores?

Sería injusto y atentatorio a los derechos electorales libre y correctamente ejercidos. ¡Pero la política criolla tiene tantas cosas inverosímiles!

El horario escolar

Se nos han apersonado varios padres para manifestarnos sus quejas respecto a lo muy tarde que salen los niños de las escuelas primarias. Efectivamente, la hora de salida es a las 18.30, ya de noche.

Hay niños que viven distante de las escuelas que concurren, en los barrios apartados, lo que supone para ellos un inconveniente bien serio. Y ese inconveniente puede convertirse en un peligro, en la estación en que hemos entrado, de los días más cortos.

¿No podría el Consejo de Educación remediar esta pequeña deficiencia, disponiendo otro horario? Los niños deben llegar a sus casas, de regreso de las escuelas, con luz del día.

El F. C. Santa Fe

El nuevo horario origina protestas

El día 1.o de mes de mayo próximo el F. C. Santa Fe pondrá en vigencia el horario de invierno para los trenes de pasajeros.

Se han repartido ya los carteles anunciadores en las estaciones.

El comercio no oculta su protesta por la forma poco atenta con que los trata la empresa al suprimir algunos trenes de los que corren a los departamentos del centro y establecer unos horarios inoportunos. Es la tanda de quejas de todos los años porque hay que confesar que el ferrocarril Santa Fe amplía los horarios mirando sólo sus cajones del mostrador y no se preocupa para nada que los pueblos, por donde cruza la red férrea, tienen derecho a que se les atienda. Queda demostrado lo que exponemos teniendo en cuenta que la empresa quiere dinero si estamos que se ha establecido que el tren que sale de ésta para San Cristóbal a las 7 de la mañana, lo hará a las 6.30, para llegar a las 14 y 30 obligando así a los viajeros a mayores gastos.

Ya es hora que el comercio haga ver a la empresa que sus intereses son tan sagrados como los de ella.

La Cárcel Pública de Rosario

En los últimos cuatro meses se han hecho economías

Extraoficialmente nos hemos informado de que la dirección de la cárcel pública de Rosario, ha realizado una importante economía en los últimos cuatro meses. Así lo dice una nota que ha dirigido al Ministerio de Hacienda, haciéndoselo saber y acompañándole un giro valor de $ 12.750, que han ingresado a la tesorería general de la provincia. Ello demuestra la buena administración ejercida en aquel establecimiento, cosa rara en esta época en que todo lo que se diga acerca de la forma de los manejos de los dineros del Estado resulta algo que no causa mayor asombro.

Es, pues, justo dejar constancia de esta excepción que merece sólo elogiosos conceptos. Quisiéramos expresarnos en idéntica forma de las restantes reparticiones públicas.

Circular oportuna

El jefe de policía de Obligado ha pasado una oportunísima circular a los comisarios de su departamento, expresándoles que al despachar las guías de las haciendas que se vendan, exijan todos los documentos de las marcas que lleven los animales y no solamente la del certificado que gobierna.

Es una sana medida, destinada a evitar en lo posible el cuatrerismo.

El puente sobre Las Saladas

Gestiones de la comisión de fomento de San Carlos

En otras oportunidades hemos dicho que era necesaria la ampliación del puente sobre Las Saladas, en San Carlos Centro, departamento Las Colonias. La comisión de fomento de dicha localidad viene a demostrar toda la justicia que nos asistía.

Ha iniciado gestiones para obtener que dicho paso sea ampliado en la forma que reclaman los constantes progresos de aquella zona.

Solicita que se construya un puente más al lado del que ahora existe y que tenga unos 30 metros de luz. Sólo así llenará la necesidad que se deja sentir.

Entendemos que la iniciativa de la comuna referida merece el apoyo de los poderes públicos. El Ministerio de Hacienda debe preocuparse de este asunto que es de gran importancia para los departamentos La Capital, Las Colonias y Castellanos.

El tráfico es intenso y más lo sería si se ejecutan las obras, por cuanto los agricultores tendrían mayores facilidades para el transporte de sus productos.

Bibliotecas populares en la campaña

Hay que fomentarlas para bien de los vecindarios

La instalación de bibliotecas en los pueblos de la campaña significa siempre un adelanto.

Es, como la escuela, un centro donde se prepara al hombre para afrontar con más fe la lucha por la existencia por cuanto realiza la biblioteca una alta misión que, sin embargo, no todos saben comprender.

De allí surge la necesidad, de fomentarlas a toda hora.

En la localidad que existía, demuestra en forma elocuente que los vecinos saben el valor del libro, piensan y miran hacia el porvenir.

Recientemente se llevó a cabo una reunión en el pueblo de Serodino, resolviéndose crear una biblioteca solicitando el apoyo del gobierno de la provincia a fin de que acuerde un subsidio. Realizadas las gestiones se dió un decreto por el Ministerio de Hacienda acordándolo, en el carácter solicitado, la suma de pesos 500 que se mandó liquidar.

He allí una iniciativa de aquel vecindario representado por la Asociación Católica de Señoritas de Serodino, que ha obtenido el más completo éxito. Tendrá aquella zona un centro donde la buena lectura no dejará de hacer su obra.

Son iniciativas, por cierto, que merecen todos la imiten en la seguridad que así también se trabaja en bien del Estado.

Los maestros suplentes

Los de la provincia de San Luis, hace un año que no cobran

Los maestros suplentes de la provincia de San Luis hace un año que no perciben sus haberes. Más de una solicitud han dirigido al presidente del Consejo Nacional de Educación reclamando el pago. El silencio más absoluto ha guardado el Consejo.

Esos meritorios servidores pasan horas amargas. Sus hogares sufren las consecuencias de la desconsideración del gobierno de la Nación que no quiere pagarle sin antes hacerlos sufrir lo indecible. Es simplemente lamentable que se pongan en práctica procedimientos de esta naturaleza.

Aquellos maestros tampoco tienen la valentía de ir a la huelga porque piensan que la situación se les reagravará. Quizá les sobre razón en ello. Quiere decir que el humilde maestro debe rogar para que le paguen lo que le corresponde.

Mientras los que tienen a su cargo los destinos del Consejo Nacional no pasan las inquietudes porque viven en la abundancia y hasta ellos no llegan los clamores de los maestros impagos.

¿Hasta cuando seguirá así?

En los ferrocarriles del Estado

Se remite una solicitud al administrador general

Los comerciantes, hacendados y agricultores de Bandera, importante localidad de la provincia de Santiago del Estero, han dirigido una solicitud al administrador general de los ferrocarriles del Estado. Solicitan que en el nuevo horario de trenes sea incluído el que sale de Santa Fe a Tostado llegue en lo sucesivo hasta Bandera.

Creemos que bien puede hacerse lugar a lo pedido y que el tren local sin mayores gastos puede llegar a la comuna citada.

Se trata de una zona muy poblada donde la agricultura y ganadería está en pleno desarrollo. Por ello la llegada de trenes de pasajeros no solo impulsaría todas las actividades comerciales sino que favorecería grandemente a los pobladores.

Policías atropelladoras

Las policías del doctor Mosca, no obstante estar ya con un pie en el estribo, siguen persiguiendo a los ciudadanos opositores, como lo demuestra el siguiente despacho del senador Mattos:

"Rosario, abril 28 de 1924.—Señor ministro de Gobierno.—Santa Fe.—En este momento comunícanme de Chabás que la policía ha procedido a la detención del ciudadano Leonardo Cichitti, bajo el supuesto pretexto de desacato a la autoridad. Como me consta que no hay motivos para esa detención, y me anima por otra parte la creencia de que el señor ministro no ha de tolerar este irritante abuso de autoridad, llevado a cabo con fines de venganza política, me dirijo a usted solicitando toda clase de garantías para el detenido que se halla en Casilda, y la condigna represión para los autores de la detención, que son el juez de paz y el comisario de Chabás.

Saludo atentamente al señor ministro. — Luis M. Mattos".

Con motivo de este incidente, nos manifiesta el jefe político de Caseros señor Peña, actualmente en ésta lo siguiente:

"Al señor Cichitti se le seguía un juicio por ante el juzgado de paz de Chabás y en él se ordenaba trabar embargo en bienes del mencionado señor. El sábado, el oficial de justicia solicitó la cooperación de la policía para cumplimentar el mandato.

Una vez en la casa de Cichitti el oficial público y la policía, aquel se negó a que se le embargara y tomando una carabina amenazó con hacer fuego a la policía. Ante esa actitud ésta se retiró, pero luego se le ordenó que tratara de reducir por las buenas al señor Cichitti, quien la había cometido el delito de desacato a la autoridad. Eso es lo que ha ocurrido, no entrando yo a juzgar, nos dijo el señor Peña, si el juez había procedido bien o mal en su procedimiento judicial. Nosotros como autoridad policial debemos prestar cooperación cuando se nos demanda y es lo que hemos hecho".

Por otros medios sabemos que entre el juez y el señor Cichitti existe enemistad personal por los sucesos conocidos durante la campaña electoral, de modo que todo esto pudo evitarse si ese juez, como era de su deber, se hubiera inhibido de entender en los juicios de su adversario.

Pero... ¡las autoridades de campaña!

El generalísimo Diaz

El gabinete de Mussolini ya empieza a sentir desmembraciones.

Una de sus grandes columnas, el vencedor en la gran guerra, el generalísimo Diaz, que ocupaba el ministerio de Guerra en el gabinete Mussolini, ha presentado su renuncia.

Para Italia es una gran pérdida.

Escalafón y estabilidad

DE LOS EMPLEADOS

En esta semana, el ejecutivo de la provincia enviará a la legislatura un proyecto de ley estableciendo el escalafón y estabilidad para los empleados.

Un poco tarde se acuerda el doctor Mosca de ofrecer este beneficio al personal administrativo.

Felizmente el gobernador electo señor Aldao, consultado sobre el particular ha manifestado que inmediatamente se haga cargo del gobierno lo hará suyo y tratará de que se sancione.

Es una buena perspectiva par los interesados.

Por nuestra parte consideramos necesaria esa ley, que a no vetarse la constitución de 1921 ya hubiera estado en vigencia, puesto que ella establecía la estabilidad.

La asamblea

Asegúrase de que el próximo día 2 de mayo habrá asamblea legislativa, esa asamblea inaugural que ha fracasado varias veces seguidas. Los legisladores se han comprometido a formar quórum y a elegir al hombre que ha de ocupar la banca senatorial dejada vacía por el deceso del señor Bello. Pero, por lo que sabemos, aún no se encuentra definido el pensamiento de la elección. El Sur sigue forcejeando en contra del Norte, mediante la figura del señor Paz.

Habíase convenido políticamente, de que para dejar sin desarrollo los sentimientos regionalistas, muy vivos ayer y hoy, se eligiera a un senador que representara al Sur y a otro que representara al Norte. El primero existe. Es el doctor Ricardo Caballero. El segundo es el que hay que elegir y que en atención a la lógica provincial y política, no puede ser más que del Norte. Los legisladores deben hallarse contestes con esta idea o de lo contrario atentarán contra el patriotismo o contra la distribución representativa que el patriotismo supone.

Ahora bien, la candidatura insistente del señor Paz, debe ser descartada en absoluto. Y parece haber sido descartada, a juzgar por lo que en los últimos días se ha venido tramando en la Casa de Gobierno. El doctor Mosca se ha dejado convencer para que su nombre sea barajado con éxito. Vale decir, el doctor Mosca es el candidato cierto para la senaduría. Pero ¿cómo puede serlo y cómo podría ser elegido sin haber cesado aún en su período? Su viaje a Buenos Aires, aparte de otros negocios, se relaciona, pues con el asunto de la senaduría. Ha ido a sondear los espíritus a tantear el terreno, a ver qué impresión causa en las privanzas del radicalismo oficial, esa idea vergonzosa. Si allí se la tienen por buena, quizás, sea el elegido, si no el dos de mayo, en otra fecha subsiguiente.

La senaduría está involucrando varios escándalos políticos a la vez, varias inmoralidades. Escándalo mayúsculo sería el que los legisladores eligieran al señor Paz, figura recalcitrante del sur, y mucho más escándalo sería el que eligieran al doctor Mosca, tanto hallándose aún en el poder, como después de haberlo dejado. ¿No ha sido esto lo que han combatido de siempre los radicales? ¿No rechazó el senado, por la misma causa al ex-gobernador de Córdoba, señor Núñez y también los diplomas de otros ex-gobernadores? ¿Cómo entonces podría hacer una excepción con el diploma del doctor Mosca? Me dijo la Legislatura lo que hace. Ni el senador que ha de elegir puede ser del Sur, ni tampoco puede serlo el doctor Mosca, sin que los legisladores caigan en los brazos de una vergüenza inmemorable.

El Norte tiene derecho a la representación senatorial, conforme a principios políticos de equidad y el Norte tiene a un hombre que es el que en justicia le corresponde la senaduría. Es el doctor Armando Antille.

Aunque se asegura no le damos crédito todavía a la celebración de la asamblea legislativa en el próximo día 2 de mayo.

Bienes del Fisco

Nuestra idiosincrasia criolla ha hecho que tratemos las cosas del fisco con la mayor indiferencia y tratándose de bienes hasta como sin dueños.

De ahí la sobada frase de "tomar las cosas como bienes mostrencos". Para la generalidad de las gentes quedarse con lo que al Estado pertenece no es delito alguno.

Tenemos el caso clásico de los animales mostrencos, destinados por el Código Rural a engrosar las rentas del presupuesto.

Ni por casualidad se da el caso de que las jefaturas departamentales cumplan con tan sana prescripción. ¿Qué se hacen de los animales sin dueños recogidos por las policías?

Nunca el Ministerio de Gobierno ha tratado de averiguarlo, a pesar de contar con uno o dos inspectores especiales. Y quien habla de esa clase de bienes, puede extenderse a los inmuebles. La provincia tiene islas, edificios, etc. ¿Quién se ocupa de ellos?

Aseguraríamos que cuando el señor Aldao llegue al gobierno, nadie irá a presentarle y hacerle conocer el patrimonio de la provincia. Como que ni las cámaras ni el pueblo conoce cuál es y a cuánto asciende.

Por eso resultan mostrencos no solamente los semovientes, sino también los inmuebles y a veces hasta los muebles. Entre un gobierno y otro es fácil traspapelar cosas que en otros casos es imposible.

Y no se diga que no existen animales mostrencos. Cuando por excepción algún jefe político se ha ocupado de cumplir honradamente con el Código Rural, se han hecho remates y los fondos han ingresado al tesoro fiscal.

Especialmente en la zona central y norte nunca han faltado, ni pueden faltar animales sin dueño, por la característica de la zona.

Lo que en realidad es que más de un jefe de policía se ha convertido en ganadero en pocos años. Los casos son bien conocidos en la zona rural. Nadie se ha ocupado de denunciar el caso. ¡Al fin son bienes mostrencos!

En cuanto al resto del patrimonio ¿quién sabe que es lo que lo constituye y a cuánto asciende? ¿Sabe acaso el gobernador o alguno de sus ministros cuántos edificios públicos tiene la provincia, dónde están ubicados y cuál es su valor?

Estamos seguros que no. Pues ya si se conocieran los mensajes debieran haberlo establecido, siquiera como un dato ilustrativo.

Pida el señor Aldao tales detalles cuando llegue al gobierno y verá si tenemos razón.

Este sistema de administrar no es ni el que prescriben nuestras leyes, ni el que conviene a la provincia. Tal vez sea sí el más provechoso para quienes ponen en práctica aquello de que en río revuelto ganancia de pescadores.

Pero es necesario que alguna vez se respeten debidamente los bienes del Estado.

La vialidad en la provincia

Existen muchos caminos en mal estado

Velar constantemente por el buen estado de los caminos en las zonas agrícolas ganaderas, es hacer obra de progreso para toda la provincia.

En la campaña actualmente son numerosos los vecindarios que reclaman la ayuda del poder ejecutivo para no perjudicarse por las malas vías de comunicaciones.

Y, por cierto, que les sobra razón. En Los Molinos, por ejemplo, el camino que atraviesa la colonia General Roca, y que se dirige hacia el establecimiento San Pedro, se encuentra en tan pésimo estado que no deja de constituir un peligro.

Los comerciantes, agricultores y hacendados, dirigieron una solicitud a la Municipalidad de Casilda solicitando se ordenara su arreglo, pero la comuna ni contestó.

Por ello, según informaciones que se nos suministran, existe el propósito entre aquel vecindario de solicitar que los trabajos se realicen con los equipos camineros propiedad del gobierno para lo cual se van a dirigir al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento. Creemos que es lo que les corresponde ya que esa carretera no puede quedar en abandono lesionando los intereses de todos los vecinos que viven en aquella región.

En condiciones iguales al referido camino existen no pocos.

Correspondería que el departamento de vialidad destacara un técnico a los fines de que recogiera todos los antecedentes acerca de las vías de comunicaciones más importantes para luego ordenar las obras de mejoramiento. Ello es justo desde que no es posible que los hombres del gobierno se hagan los sordos ante los pedidos de los hombres de campo que son quienes labran en silencio por el engrandecimiento material y moral de la provincia.

Potencialidad del comercio

Las nuevas firmas que anotan sus contratos

Día a día queda en evidencia la buena situación económica porque cruza el comercio de nuestra república.

Se deduce así dado las nuevas firmas que comienzan a operar en los diversos ramos anotando sus contratos en los Registros de los Juzgados de Comercio respectivos.

En nuestra provincia se han inscripto: Luis I. Lux y Cía. establecidos en colonia Barrio, operando en la explotación de máquinas trilladoras con un capital de pesos 16.130; Mackley y Flakley, con casa establecida en la venta de vinos con un capital de pesos 25.000.

En la Capital Federal inician sus actividades comerciales Costa y Ucelli que operarán en el ramo marmolado de granito en el país, disponiendo de un capital de pesos 100.000, con una duración de 5 años a contar desde el día 11 de marzo del corriente año; Bunelli y Cía. compra venta de mercaderías e importación pudiendo establecer sucursales en las provincias. Cuenta con un capital de pesos 400.000 la firma de referencia; M. E. Sáenz y Cía. se establecen con una fábrica de ropa blanca y tejidos teniendo un capital inicial de pesos 91.000; Alonso Lozano y Cía., sastrería y confecciones, con un capital de pesos 116.242,89; Gay Christie y Cía., construcciones, trabajos ferroviarios y canteras, capital pesos 40.000; Resta y Cía., esta firma opera con un capital de pesos 20.000 en los ramos de remates y comisiones.

Existen luego otras no menos importantes que han modificado sus contratos por aumento de capital estando establecidas en Buenos Aires, Rosario y Santa Fe, así como en varias provincias del litoral figurando, en primer término, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y otras.

¡Ya es tiempo

EL DICTAMEN DE UNA COMISION

Estamos sobre la fecha en que el Congreso de la Nación debe inaugurar las sesiones ordinarias, y todavía, la comisión de poderes de la Cámara de Diputados, no se ha expedido respecto a los diplomas de los legisladores electos.

Cierto es que ha tenido que hacer un largo estudio de las elecciones de diversas provincias, pero no lo es menos que dispuso de tiempo al efecto y a estas horas debiera tener listo su informe.

Se anuncia que recién el viernes empezará a redactarlo, de suerte que la espera — angustiosa para muchos electos de cuyo rechazo se habla — va a prolongarse por algunos días más.

Ya es hora, sin duda, de que la comisión de poderes se expida, a objeto de que la Cámara pueda constituirse con la nueva representación e iniciar cuanto antes las tareas del año parlamentario.

Bastante falta hace que el Congreso trabaje, ganando todo el tiempo posible, dados los muchos asuntos que deberá considerar, de los cuales los hay que revisten gran urgencia.

Si se tiene en cuenta que, después de presentar su dictamen la referida comisión, se iniciará el debate sobre los discutidos diplomas de Córdoba y otras provincias, debate que promete ser largo, se verá tanto más la conveniencia de que aquélla active el dictamen para terminar cuanto antes con ese asunto y abordar otros de interés para el país.

Movimiento de exportación

SALIDA DE DIVERSOS PRODUCTOS

Se mantiene activo el movimiento de exportación de diversos productos para el extranjero por parte de nuestro país.

La Dirección General de Ganadería, con asiento en Buenos Aires, ha informado sobre los embarques de ganado en pie y productos de lechería efectuados durante la última semana y que son los siguientes:

Novillos para Bélgica, 800 mestizos Durham, promedio de peso: 515 kgms.; manteca dulce: 807.875 kilogramos a Inglaterra, 23.100 a Francia, y 5.791 a Chile; manteca salada: 40.400 kgms. al Perú, 22.850 a Inglaterra, 12.700 a Norte América y [illegible] a Chile; queso Sbrinz: 23.250 kilogramos a Norte América, 1.100 al Ecuador y 297 a Chile; queso Sorrento: 5.600 kilogramos a Norte América; queso Romano: 8.100 kgms. a Norte América; queso Gora: 20.100 kgms. a Norte América y 2.000 al Paraguay; queso Parmesano: 6.800 kgms. a Francia; queso Bergianito: 2.025 kgms. a Chile; queso Reggianos: 200 kgms. a Chile; queso del país: 286 kgms. a Chile; queso del país: 286 kilos a Chile; Gorgonzola: 9 kgms. al Paraguay y queso Roquefort: 9 kgms. a Chile; leche aséptica: 137 al Perú.

Las obras de dragado

Navegación entre Rosario y Santa Fe

Entre las obras de dragado que llevan a efecto los barcos del ministerio de Obras Públicas de la Nación figura la profundización del paso Tacuarí para dejar expedita la navegación entre Rosario y Santa Fe, trabajos que realiza la draga 201.

Trabajos de igual índole se ejecutan para profundizar la barra del río Negro el canal de acceso al puerto de Esquina y la entrada al vecino puerto de Paraná.

Esas obras redundarán en beneficio de la navegación, en jurisdicción de Santa Fe y otras provincias, por lo que es de desear no se interrumpan y se activen más bien, hasta finalizarlas.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Las reparaciones y la ocupación del Rhur

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS PRIMEROS MINISTROS POINCARE Y THENNIS

PARIS, abril 29. — En la reunión celebrada por los jefes de los gabinetes de Bélgica y Francia, señores Thennis y Poincaré, respectivamente, y el ministro de Relaciones Exteriores belga, señor Hymans, llegóse a la conclusión de que el restablecimiento de la unidad fiscal y económica del Reich, no implica, interpretando los votos de los peritos internacionales, la inmediata cesación de la ocupación del Ruhr.

Discutieron igualmente los ministros reunidos, la cuestión de la seguridad de la administración de los ferrocarriles en las regiones alemanas ocupadas, y convinieron en que la libertad de las comunicaciones entre las tropas de ocupación, debe ser asegurada en absoluto, de suerte que aquellas no tengan que depender, en ninguna circunstancia, de los ferroviarios alemanes.

Por último, establecieron las líneas generales de una acción común y solidaria frente al Reich, la que deberá cumplir ambos gobiernos con el plan presentado por los peritos y cuyas cláusulas sancionará la comisión de reparaciones. Los franco-belgas levantarán o modificarán las medidas actuales de contralor y organización del Ruhr.

Fué después de llegar a estas conclusiones, que el jefe del gabinete, Mr. Poincaré, declaró oficialmente que se mantendría la ocupación de aquella zona alemana.

EL GOBIERNO BELGA EJERCERA ACCION COMUN CON FRANCIA EN ALEMANIA

BRUSELAS, abril 29. — El gobierno ha considerado la cuestión de las reparaciones a Francia y Bélgica y del frente único, habiendo deliberado sostener una acción común frente a Alemania, la cual deberá cumplir las conclusiones de los peritos internacionales, cuyas cláusulas serán sancionadas por la comisión de reparaciones.

REUNIOSE LA COMISION DE REPARACIONES. AVOCANDOSE AL ESTUDIO DE LAS CONTESTACIONES ALIADAS

PARIS, abril 29 — Hoy se reunió la comisión de reparaciones, que preside el señor Barthou, y ha iniciado el estudio de las notas contestación de los gobiernos aliados, sobre el informe pericial. Después de algunos cambios de ideas, se aprobó postergar momentáneamente el estudio iniciado.

En la reunión se discutió también la contestación a dar a los gobiernos de los países aliados sobre los nombramientos de representantes aliados en el comité de organización que funcionará de acuerdo con el plan de los peritos en lo que se refiere al interior de Alemania.

GRAN BRETANA

LA CONFERENCIA ANGLO-RUSA

Los delegados del soviet tratan de reducir las cuestiones en discusión

LONDRES, abril 29. — Los comités encargados de la conferencia anglo-rusa, no reanudarán sus sesiones, probablemente hasta fin de la presente semana o hasta el próximo lunes.

Los trabajos de los delegados rusos se encaminan entre tanto, a aminorar las cuestiones en discusión hasta llegar a reducirlas a unos cuantos puntos de controversia, presentando luego un breve ultimatum para la aceptación de su punto de vista, creyendo que MacDonald no permitirá la ruptura de las negociaciones para no dar pie a que los laboristas puedan atacarle.

En este sentido, en algunos centros bien interiorizados se informa que el delegado ruso señor Rakowsky ha obtenido el primer éxito en las negociaciones al lograr consentimiento para que las cuestiones vayan tratándose separadamente según vayan surgiendo.

ITALIA

LAS RELACIONES CON CHECO-ESLAVIA

En la próxima visita del canciller Benes, se echarán las bases de un acuerdo

ROMA, abril 29. — Confírmase la noticia de que el canciller checoeslovaco señor Benes, se hallará en esta capital para los primeros días de mayo entrante, habiéndose postergado dicha visita que se había anunciado primeramente para mediados del actual, a causa de las elecciones recientes.

Se guarda reserva en los círculos políticos, sobre los móviles de la visita, pero, seguramente, durante las conferencias a realizarse entre Mussolini y el señor Benes, se fijarán las bases para llegar a un acuerdo político más estrecho entre Italia y Checoeslovaquia, como tan insistentemente se ha estado afirmando por numerosas fuentes oficiosas.

Acto en honor de los mutilados de guerra

ROMA, abril 29. — En Florencia se ha llevado a cabo una gran fiesta en honor de los mutilados de guerra, organizada por el Concejo Municipal.

Entre los asistentes figura el capitán Carlos Delcroix, ciego y mutilado de guerra, quien pronunció un patriótico discurso, que fué contestado por el alcalde. Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

La entrega de gallardetes a los ex-combatientes condecorados

ROMA, abril 29. — En todas las principales ciudades de la península se efectuó la entrega de los gallardetes a los ex-combatientes condecorados con medallas al valor, por su actuación en la guerra.

Las noticias que se han recibido de todas partes, hacen saber que la entrega fué celebrada con brillantes ceremonias.

En la que tuvo lugar en Turín, con tal motivo, participó el duque de Aosta, a quien la numerosa concurrencia hizo objeto de cariñosas manifestaciones de simpatía.

ESTADOS UNIDOS

En una mina quedaron sepultados 100 trabajadores

NUEVA YORK, abril 29. — Telegrafían de Wheeling (Virginia), que a causa de una explosión ocurrida ayer de mañana en una mina de carbón próxima a esa localidad, alrededor de 100 obreros han quedado sepultados en el interior de la misma, existiendo pocas esperanzas de salvarlos, debido a que el incendio continúa en la mina y a que ésta se halla llena de gases mortíferos.

La entrada de la mina quedó cerrada por los escombros, imposibilitando el escape de los mineros.

Llegada del cardenal Hayes — Demostración católica

NUEVA YORK, abril 29. — En el vapor Leviathan llegó hoy a este puerto el nuevo cardenal norteamericano monseñor Hayes.

Los elementos católicos le hicieron una calurosa recepción, al efectuarse esta tarde su desembarco, pues acompañaron en manifestación a dicho prelado, desde el puerto, por calle Broadway y Quinta Avenida hasta la catedral de San Patricio.

ESPANA

Llegada del rey Alfonso XIII en Francia

MADRID, abril 29. — Comunican de Bordeaux que el rey Alfonso, acompañado de su hijo Jaime, el duque de Miranda, el embajador en París señor Quiñones de León y el comandante Antelo, regresaron de Arcachon, donde estuvieron, ayer por la tarde, y asistieron anoche a una cena ofrecida en honor de los principales españoles residentes en Francia, la que resultó, con todo brillo.

CANADA

El comercio canadiense aumentó considerablemente durante el último ejercicio

OTTAWA, abril 29. — Se han publicado las estadísticas oficiales del movimiento comercial habido en el Canadá, durante el año fiscal clausurado el 31 de marzo del corriente año.

Las cifras consignadas establecen que el movimiento comercial aumentó, pues arrojó un total de 1.959.000.000 de dólares, lo que constituye un progreso de 211.000... de dólares sobre el total de las operaciones comerciales realizadas en el ejercicio anterior.

El total de las exportaciones durante el último ejercicio, es decir, hasta el 31 de marzo, fué de 1.045.000.000 de dólares, o sea un aumento de 110.000.000 sobre el año anterior.

En el transcurso del mismo período, el monto de las importaciones fué de 901 millones de dólares, cifra que arroja un aumento de 91000.000 de dólares sobre el monto de las importaciones del año anterior.

PERU

Celebración del centenario de Ayacucho

LIMA, abril 29. — El gobierno continúa realizando preparativos para la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho, ganada por el general Sucre en 1824.

El presidente de la república del Ecuador ha comunicado oficialmente que concurrirá a los festejos a realizarse con ese motivo, pero se sabe que el presidente de Venezuela declinó la invitación, alegando la necesidad de hallarse presente en Caracas para presidir el homenaje que tributará la república a la magna fecha. Tampoco podrá concurrir a la celebración en Lima de la batalla de Ayacucho el vicepresidente, general Juan C. Gómez.

CHILE

Contra las ideas irreligiosas — Condecoración al presidente de Francia

SANTIAGO DE CHILE, abril 29. — Celebraron una magna asamblea, trescientas señoras de la sociedad distinguida y aristocrática, para convenir la forma de ir desarrollando una campaña contra las ideas irreligiosas, especialmente contra el divorcio.

—Anúnciase que el gobierno chileno acordó conceder el primer cargo de gran oficial a la Orden del Mérito al presidente de Francia señor Millerand.

FRANCIA

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Candidatos por París — La tendencia del señor Poincaré tiene probabilidades de triunfo

PARIS, abril 29. — A medida que se acerca la fecha de las elecciones para la renovación de la Cámara de Diputados, se van conociendo los nombres de los candidatos de los diferentes partidos, por esta capital. Las listas suman hasta la fecha 250 candidatos, de los que el pueblo parisiense deberá elegir sólo 20 para representarle ante la futura Cámara.

El primer presupuesto laborista

SU PRESENTACION A LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, abril 29. — El canciller del tesoro, señor Snowden, presentó a la Cámara de los Comunes el primer proyecto de presupuesto del gobierno laborista, para su estudio y sanción.

El debate en los Comunes fué de interés. El canciller dijo que los miembros del gobierno laborista no pedirán la abolición de las preferencias concluidas hasta la actualidad, pero se reservan la libertad de proponer al Parlamento la reducción o abolición, en caso necesario. En cuanto a los impuestos, no se alteran los que rigen sobre las grandes fortunas, y otros se rebajan notablemente.

Agregó el ministro que la reducción de la deuda interna y externa, desde el año 1918 alcanzaba a 650.000.000 de libras esterlinas. El total de las deudas hasta marzo del corriente año, era de 7.680.404.000 de libras, o sea 91.913.000 más que el año pasado.

El señor Snowden declaró que la situación creada por la ocupación franco-belga de la región alemana del Ruhr, era de mala esperanza, pero mejorará sobre la base de un arreglo general de la situación europea.

Mostróse optimista con respecto a la marcha financiera y económica de Gran Bretaña, en el futuro.

Los cálculos de recursos los estima el ministro en la suma de 828.100.000 libras esterlinas, y en cuanto a los gastos, ascenderán a 790.026.000. El superávit del primer presupuesto laborista será, pues, de 38.074.000 libras esterlinas.

Noticias deportivas

SOBRE LA ROTURA DE RELACIONES ENTRE RICKARD Y FIRPO. — DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE ESTE ULTIMO

NUEVA YORK, abril 29 — Entre los deportistas es el tema del día, la noticia de que el promotor Tex Rickard ha roto las relaciones con Luis Angel Firpo. Unos informan que no se han roto las relaciones, otros que sí, hablándose también de que el sud americano se medirá con Harry Wills. En realidad nada se sabe.

El representante del campeón sud americano, señor Gartland, llegado ayer a esta ciudad, procedente de la Argentina, ha declarado que Firpo vendrá a Estados Unidos, una vez que se le hagan ofrecimientos razonables. Hasta tanto no se le ofrezca así, continuará en la Argentina, dedicado a los negocios.

Próximo match de box

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El próximo sábado se realizará el anunciado asalto de box a 10 rounds entre los profesionales Farrel y Hevia.

Actualmente se están haciendo los trámites para concertar una pelea entre los boxeadores Angel Rodríguez y Orlando Reverbieri.

El entrenamiento de Romero y Vicentini

NUEVA YORK, abril 29. — Los púgiles chilenos Vicentini y Romero, según los cronistas deportivos progresan extraordinariamente en su entrenamiento severo, esperando que obtendrán un triunfo en el próximo encuentro boxístico.

El empresario Tex Rickard los vigila diariamente.

El equipo inglés de foot-ball

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —Los miembros de la Asociación de Amateurs, tramitan la venida de un equipo inglés de foot-ball, para jugar partidos en ésta.

Arribo de Kid Carter

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Llegó hoy a ésta, el boxeador norteamericano Arturo Kid Carter, que tiene el propósito de realizar varios asaltos de box.

En el ambiente prevalece la opinión de que en las próximas elecciones se impondrá la tendencia política de M. Poincaré, cuyos prestigios se han acrecentado después de la última crisis ministerial en cuya ocasión M. Millerand le ratificó su confianza.

La opinión pública sabe que Poincaré elevó la cotización del franco cuando los enemigos de dentro y fuera del país creían haber conseguido abatirlo, provocando el desastre de las finanzas.

M. Poincaré está apoyado por todos los elementos patrióticos, que encarnan el sentimiento nacional de horror a la guerra, la voluntad de conseguir las reparaciones y el deseo de evitar toda posibilidad de un nuevo desastre para la humanidad.

EL 1o. DE MAYO

Forma en que celebrarán la fecha los gremios obreros de París

PARIS, abril 29. — En los gremios obreros se notan preparativos para la celebración del 1o. de Mayo, día de los trabajadores, disponiéndose unos a conmemorarlo como fiesta y otros celebrando actos de protesta.

Son numerosas las entidades obreras que mantendrán la tradición, suspendiendo sus tareas. Los tranviarios y chauffeurs cumplirán el paro, pero los obreros de los demás servicios públicos trabajarán, inclusos los del Metropolitano, que funcionará todo el día.

La fiesta de los trabajadores patrocinada por la Unión de Sindicatos del Sena, consistirá en una gran sesión musical y en un baile, pues se desea quitar a los actos que se realicen ese día el carácter de protesta, y evitar las manifestaciones tristes, que exponen a los obreros a serios peligros, motivados por determinados excesos.

EL VUELO ALREDEDOR DEL MUNDO

El teniente D. Oisy lo realiza con éxito, habiendo cubierto un gran recorrido

PARIS, abril 29 — El aviador Pelletier D'Oisy ha recorrido en tres jornadas de vuelo, 4412 kilómetros, lo que permite prever que alcanzará pronto al piloto británico que realiza el vuelo alrededor del mundo, señor Mac Laren.

Noticias recibidas hoy anuncian que el teniente D'Oisy llegó a Bander Abbas, habiendo pasado a los aviadores portugueses a la altura de Bagdad. Las condiciones del tiempo son malas en Bander Abbas.

Un telegrama de Bushire (Persia), fechado ayer, da nuevos detalles sobre la llegada del piloto francés a aquella ciudad. Descendió después de haber sido violentísimamente sacudido por los vendavales sobre los pantanos que bordean el Golfo Pérsico.

Cuando el teniente D'Oisy preparaba su vuelo, recibió órdenes del subsecretario de Aviación disponiendo que aterrizase en Bushire y entregase ciertas instrucciones a las misiones aeronáuticas francesas instaladas en Persia.

Un telegrama anterior anunció que, al aterrizar en Bagdad, M. D'Oisy estaba extremadamente cansado; los torbellinos que asediaron a su aparato en Mesopotamia lo habían agotado y la acción de los vendavales habíale hecho demorar.

JAPON

CONTRA LA LEY NORTEAMERICANA SOBRE INMIGRACION

TOKIO, abril 29 — La agitación contra la ley estadounidense sobre inmigración, ha recaído un tanto en esta capital, pero la reacción va extendiéndose a las provincias, habiéndose realizado mítines de protestas contra la exclusión en Nagoya, Osaka, Kobe, Okayama y otras ciudades de Honshu, Shikoku y Kyushu oriental.

En Tokio se realizaron alrededor de diez mítines ayer. El diario "Hochi" hace un llamamiento encaminado a evitar que se responda a los distingos raciales preconizados por Estados Unidos, mediante agitaciones raciales en el Asia. El órgano xenófobo "Yaroza" cita estadísticas que demuestran que la densidad de población en el Japón es quince veces mayor que en Estados Unidos, y denuncia el egoísmo de la Unión al reservar una vasta región para los blancos.

Capital Federal

IMPORTANTES PROYECTOS DE REGLAMENTACION, UNIFICACION DE IMPUESTOS, RENTA, ETC.

CAPITAL FEDERAL, abril 29 — El ministro doctor Molina ha elevado a consideración del primer magistrado, el proyecto de reglamentación del funcionamiento de los Bancos particulares y otro proyecto sobre prohibición absoluta de la venta de alcaloide y estableciendo su monopolio por el Estado.

Se sabe que dicho ministro prepara los proyectos de ley de unificación de los impuestos internos, de leyes aduaneras, de impuesto a la renta, y uno creando en el Banco de la Nación, la sección de emisión.

EN BUSCA DE EVADIDOS DE LA PENITENCIARIA

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Ha salido de esta capital un núcleo de pesquisas, en dirección a Porto Alegre (Brasil), por tenerse indicios de que merodean por esos lugares algunos de los evadidos de la Penitenciaría Nacional.

El perito Porcher visitó al presidente

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El perito en cuestiones de lechería señor Porcher, recientemente llegado al país, hizo una visita al presidente doctor Alvear.

El profesor Porcher hará una gira por las provincias del litoral, recorriendo establecimientos ganaderos y de productos de lechería.

Las leyes de jubilaciones

Invariabilidad del criterio del P. Ejecutivo, sobre la aplicación de las leyes.

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El ministro de Hacienda doctor Molina conferenció con el presidente de la República, enterándole de la entrevista que tuvo con los delegados de la Bolsa de Industriales y Comerciantes, tratando sobre las leyes de jubilaciones gremiales, y a la vez le entregó el memorial que le presentaron.

Después de la conferencia, el presidente y el ministro declararon que nada modificaría el criterio del gobierno, y que la ley debía cumplirse en virtud de su sanción y promulgación por el Congreso Nacional.

Agregaron que la correspondiente ley orgánica aún falta sancionar.

Las sociedades hipotecarias ante la ley de jubilaciones

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El procurador general de la nación, doctor Larreta, a pedido del ministerio de Hacienda evacuó la consulta relativa a la situación de las instituciones hipotecarias, ante la ley de jubilación de los empleados de Bancos.

En su dictamen, el procurador manifiesta que toda institución hipotecaria debe considerarse comprendida por dicha ley, considerando que las sociedades de esa clase son de carácter bancario.

ACTUALIDAD POLITICA Y PARLAMENTARIA

NO SE HA CONSTITUIDO EL SENADO — LA SITUACION EN VARIAS PROVINCIAS — LOS DIPLOMAS DE LOS NUEVOS ELECTOS — ACTITUD DE LOS PERSONALISTAS — ATAQUES AL MINISTRO DEL INTERIOR

Estudio de las elecciones nacionales — Los electos por Córdoba

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —Continúa la labor de la comisión de poderes de la Cámara de Diputados de la nación, y se anuncia que escuchará mañana al diputado doctor Martínez y al electo señor Belisle, que harán una exposición sobre los últimos comicios realizados en la provincia de Córdoba.

La mencionada comisión espera terminar su labor el día viernes próximo, para iniciar luego la redacción del informe de las elecciones.

Visita de legisladores al Dr. Alvear

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El senador Gómez y los diputados Trucco y Anastasi, visitaron al presidente doctor Alvear.

Sigue siendo grave la situación de la Rioja

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — En la Rioja continúa la situación de fuerza, estando las calles de la ciudad ocupadas por fuerzas de policía, las cuales se hallan armadas. Se temen choques sangrientos entre los opositores y las fuerzas del gobierno.

El presidente doctor Alvear, recibió telegramas de los partidos opositores de aquella provincia, en los que se solicitan garantías y se acusa al gobernador señor Dávila San Román, de cometer tropelías de todo género.

Interventor banqueteado — Despedida del doctor Araya

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Un núcleo de sus amigos políticos, mañana banquetearán al ex-interventor de Jujuy, doctor Gómez.

—El doctor Rogelio Araya, interventor federal en Santiago del Estero, se despidió hoy del presidente Alvear, y emprendió viaje de regreso a la capital de aquella provincia.

Manifiesto de un comité radical

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El comité radical de la sección 15, de esta ciudad, ha lanzado un manifiesto donde condena la actitud de los diputados que votaron al doctor Mario Guido, para presidente de la Cámara joven, "de acuerdo—dice el manifiesto— con el contubernio que celebraron con los aventureros políticos".

"La Epoca" ataca al ministro del Interior

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —En su edición de esta tarde, el diario "La Epoca" publica un artículo en que condena la situación de La Rioja, donde se cometen atentados contra los políticos desafectos al gobierno. También se ocupa de otras provincias, diciendo que el culpable de cuanto ocurre es el ministro del Interior, que es quien dirige esas situaciones y añade que el presidente de la república las consiente.

CAMARA DE SENADORES

No se reunió ayer

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Para hoy estaba convocado a reunión el Senado Nacional, habiendo concurrido trece senadores titulares y los electos señores Zabala Núñez y Justo.

Los legisladores presentes resolvieron no reunirse mientras no concurran 16 senadores titulares.

Los Irigoyenistas tratan de obtener el "quórum", para conquistar así los diplomas de los electos por Jujuy.

Alegato sobre los comicios mendocinos

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El señor Olmedo Cortés, presentó a la comisión de poderes de la Cámara de Diputados, un alegato defendiendo las elecciones de diputados Nacionales por la provincia de Mendoza y su pasada situación pública.

Los sediciosos de La Rioja siguen presos

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — De La Rioja comunican que no obstante el decreto de amnistía dado ayer por el gobernador señor Dávila San Ramón los presos políticos siguen detenidos.

Habrá sorteo de bancas por dos años

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Entre los diputados electos últimamente, se hará el sorteo de una serie de bancas que sólo son por dos años, debiendo hacerse el sorteo entre los de la mayoría. La vacante por renuncia del señor Amador, por dos años, la ocupará el señor Ernesto Boatti.

Las irregularidades de Santiago del Estero — Declaración de un senador

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El senador doctor Gómez manifiesta, respecto a la cuestión electoral de Santiago del Estero, que las irregularidades del anterior gobierno, han quedado probadas.

Una vez saneado el padrón electoral de aquella provincia y obtenida la unificación del partido en la misma, se podrá designar el candidato definitivo, para gobernador, esperándose que el interventor federal doctor Araya, convoque a elecciones fijando la fecha.

Transmisión radiotelefónica de las sesiones de la Cámara

En los salones de la Cámara de Diputados se colocarán cuatro micrófonos pendientes sobre los diversos sectores de la misma, a objeto de transmitir las sesiones parlamentarias. Por ese medio, se podrán escuchar los debates en todas las provincias.

Demostración a un diputado socialista

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Sus compañeros de tareas en las oficinas de ajuste de los ferrocarriles a las que pertenecía obsequiarán con un lunch al diputado socialista recientemente electo por esta capital, señor Pedro Revol.

Dicha demostración se le hará con motivo del abandono de su empleo, para dedicarse a las tareas legislativas.

Probables ministros del electo señor Campero

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Según informaciones recibidas de Tucumán, el nuevo gobernador señor Campero, en cuanto asuma el mando designará ministros a los señores Miguel Viaña y José Araoz.

Libro del diputado Frugoni

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El diputado Nacional, doctor Frugoni, ha reunido en un libro, todas sus iniciativas parlamentarias en materia de instrucción pública. En breve la hará imprimir y poner en circulación.

MILITARES

Ascensos a generales de división

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Los generales de brigada señores Martín Rodríguez y Ladislao Fernández, por decreto del Poder Ejecutivo serán ascendidos a generales de división.

El decreto se halla a la firma del presidente de la república.

Nuevo juez de instrucción militar

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Nombróse Juez de Instrucción militar de la división de personal al comandante Mauricio Vera Herrera, en reemplazo del Mayor Alberto Saravia Gallao, que pasa al estado de retiro.

La presidencia del Consejo de Guerra

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Debiendo ausentarse el general Martínez, en misión oficial, durante su ausencia desempeñará la presidencia del Consejo de Guerra de Jefes y Oficiales, el coronel Verdier.

Formación del personal para el cuidado del material aeronáutico

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El ministro de Guerra, general Justo, ha resuelto designar dos conscriptos para cada uno de los aeródromos civiles oficializados que funcionan en la República, con el objeto de preparar personal para el cuidado del material aeronáutico y demás elementos provistos por el Estado.

Banquete al aviador Zuloaga

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — El Centro de Aviación Civil, ha obsequiado con un banquete al aviador del ejército Mayor Zuloaga, con motivo de su próximo viaje a Europa, donde se unirá al teniente Zanni, para realizar el vuelo alrededor del mundo.

Gestiones de los militares retirados

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Los militares retirados harán gestiones ante el Congreso Nacional, para obtener la sanción de una ley en virtud de la cual se liquiden las pensiones de acuerdo con los sueldos actuales.

Ascendido a capitán

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —Por el ministerio de Guerra, se ha dado un decreto por el cual el capitán González Baños, es ascendido a mayor, de acuerdo con la ley que favorece a los que participaron en las revoluciones radicales.

Ladrón sorprendido en un templo

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —Fué detenido el sujeto Carlos Donnello, argentino, de 30 años de edad. La policía efectuó su captura en el preciso momento en que robaba joyas e imágenes en el templo Carmelo.

Bajante que dificulta la navegación

CAPITAL FEDERAL, abril 29. — Se ha producido una gran bajante del río, por lo que se procedió a clausurar las compuertas de los diques. El reflujo de las aguas dificulta la navegación.

Exposición de productos de granja

CAPITAL FEDERAL, abril 29. —Han iniciado sus tareas los jurados de la exposición de productos de granja. Los productos expuestos en ella son numerosos y variados, llamando mucho la atención a los concurrentes.

Artículos e informaciones de carácter general

INDULTO RIOJANO

El gobernador de la Rioja, doctor Dávila San Román, ha dictado un indulto poniendo en libertad a los revolucionarios del 6 de Marzo

Está muy bien. El gobernador que fuera depuesto por la algarada revolucionaria de La Rioja, ha concedido indulto a los que hallábanse presos por aquel acontecimiento. El doctor Dávila San Román se virtualiza a sí mismo y agiganta su persona ante la república. Ni odios, ni rencores han quedado en su alma. Otro hombre de espíritu más belicoso hubiera dejado a los procesados a merced de la justicia. Pero el doctor San Román es de otro temple más superior. Y si en realidad había cometido errores como gobernante, ese acto de desinterés y de elevación ética lo reivindica ante sus propios adversarios o enemigos.

Antes de la decisión del gobernador riojano, varios diputados de la legislatura de aquella provincia, suscribieron un proyecto de amnistía, también concedido o inspirado en una alta moral.

Uno de sus párrafos sustanciales dice como sigue:

"La ley de amnistía que presentamos tiene por único objeto buscar la solidaridad entre las familias riojanas, o mejor dicho entre los riojanos, tan profundamente divididos por causas políticas y sociales. La política, que arrasa hasta con los más caros sentimientos de amistad, ha tenido la fatalidad de alejarnos cada día más los unos a los otros, en nuestra tierra, en los momentos en que precisamente se necesitan más los fecundos esfuerzos de sus hijos para levantar la provincia a un alto nivel de moralidad, de intelectualidad, de honestidad, de trabajo y de paz y concordia.

"No vamos a analizar si el movimiento armado del 6 de marzo pasado es o no una revolución, sedición, asonada o conato de revolución, pero sí vamos a asegurar que nuestro pasado ambiente provinciano ha sido violentamente sacudido por torrentes de ideales que parecían que ya morían en nuestra tierra".

Y más adelante agregan:

"No es, señor presidente, un movimiento armado de viejos sensualistas de la política, que van buscando por ese medio alcanzar posiciones expectables; es, por lo menos, un alto exponente de valor y de honor, que lejos de condenarlos nos debe hacer experimentar nobles satisfacciones al recordar nuestras legendarias y tradicionales glorias. En nombre de los diputados de la Unión Cívica Radical, que aplauden sin reservas todos los gratos derechos, puesto que su origen fué la protesta por las libertades conculcadas, es que pedimos a nuestros colegas de los otros sectores que, colocándose por sobre sus pasiones políticas, den un voto de aprobación a este proyecto de ley, que tendrá la virtud de restituir a sus hogares a muchos padres de familia que, en pos de un noble ideal, han dejado a sus esposas y a sus hijos, a muchos jóvenes útiles a nuestra sociedad, que se alejaron buscando la ansiada libertad en las provincias hermanas".

El gobernador se ha adelantado al deseo de los diputados radicales, dando, como hemos dicho, el honroso indulto.

En la nota que a ese respecto le ha enviado al gobierno nacional, dice como sigue:

"Comunico a V. E., que por decreto N.o 2400 de la fecha, este P. E. ha indultado a los procesados con motivo del movimiento sedicioso del 6 de marzo y cuya parte dispositiva establece: Art. 1.o Indultar las penas que pudieran corresponder a los ciudadanos Juan P. Arabel, Ramón Rosa de la Vega, Nicolás Pereyra, Ramón Lorenzo Duarte, José D. Gallardo, Julio Martínez, José López González, Germán Alanís, Adolfo Alem, Hermenegildo Vicelo, Rodolfo Oyola, R. A. Romero, Segovia Villafañe, Ramón Sacramento, Federico Peñaloza, Carlos Fernández, y Alejandro E. Moreyra, en el proceso que se instruye con motivo de la revolución del día 6 de marzo próximo pasado, por los delitos de sedición, homicidio, lesiones y hurto en lo que a cada uno corresponda. Art. 2.o Comuníquese al Poder Judicial y líbrense las órdenes necesarias para la libertad de dichos procesados".

El pleito, por tanto, puede darse por concluído. El doctor San Román se ha impuesto a la consideración de sus comprovincianos y si todavía fermentaba con energías el espíritu revolucionario, ha de extinguirse o ha de aquietarse por la elevación de miras exteriorizada por el gobernador.

Así se procede.

Escuelas provinciales

DECRETOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE LAS MISMAS

El vice gobernador en ejercicio, señor Mendieta, firmó ayer los siguientes decretos relacionados con el personal de las escuelas provinciales:

Nómbrase vicedirectora de la Escuela Superior Alterna de 2a. categoría de Casilda, a doña Matilde F. de Della Cella, en reemplazo de la Srta. Anastasia M. Alonso que se jubiló.

Art. 2o. Nómbrase directora de la Escuela Elemental "La Perea" de Casilda, a la Srta. Sabina Martinetti en substitución de doña Matilde B. de Della Cella, que se asciende.

Art. 3o. Nómbrase profesora de la Escuela Superior Alterna de Casilda, a la Srta. Manuela Bellirian, en reemplazo de la Srta. Sabina Martinetti.

Escuela Superior de Comercio

Se dió un decreto aceptando la renuncia interpuesta por el catedrático de la Escuela Superior de Comercio de ésta, don Raúl Aguirre.

Se nombra en su reemplazo al maestro normal Alberto Reveda.

Fomento Agrícola de Rafaela

Se aceptó la renuncia que ha interpuesto de jefe de la oficina de Fomento Agropecuario de Rafaela, doctor Félix Achenbach.

Casa de Gobierno

EN LA GOBERNACION

Concurrió a su despacho el vicegobernador en ejercicio, señor Mendieta, quien recibió a los ministros, hablando con ellos largamente.

Luego recibió a varias personas, entre ellas a varios funcionarios públicos.

EN LOS MINISTERIOS

En el Ministerio de Hacienda hubo estas informaciones:

Subsidio——

Se acordó a la señora Encarnación Suárez Vda. de Baron, el importe de dos meses de sueldo que gozaba su extinto esposo don Hermidio Baron, como ex-empleado de la Dirección General de Rentas, para sufragar los gastos de luto.

Fianza aceptada——

Se aceptó al señor Juan Beltrame, como fiador del receptor de rentas de Las Rosas, departamento Belgrano, don Juan Santana, debiendo responder éste por todos los valores, documentos, mobiliarios y demás efectos que a su fondo se le confiaren.

Gastos aprobados——

Se aprobó el exceso de gasto producido por la Imprenta de la Provincia por concepto de confección del mensaje del señor gobernador y memorias de los ministerios, el que asciende a la suma de 363.90 pesos m|nacional.

—Se acordó a la señora Jesús Vila de Medina, un subsidio correspondiente al importe de dos meses de sueldo, que gozaba su extinto esposo don Enrique Medina, como ex-empleado de la Dirección General de Rentas, para poder sufragar los gastos de luto.

Pagos a efectuarse——

Se reconoció a favor de la empresa del Ferrocarril Santa Fe, la suma de $ 121.00 nacionales, por concepto de averías producidas en el material rodante en las maniobras que se efectúan en la zona portuaria; por el mismo concepto se reconoció el crédito de pesos 36.60 m|nacional, a la empresa del Ferrocarril Central Norte Argentino.

—Se reconoció a favor del directorio administrativo del puerto de la capital, la suma de $ 925.11, provenientes del exceso producido sobre la partida que el presupuesto asigna a la sección Cambios.

Centros y Sociedades

A los presidentes de centros recreativos

El presidente del Centro Social Progreso se complace en invitar a todos los presidentes de los centros recreativos de esta ciudad a pasar por el local de calle 9 de Julio No. 1180, todos los días hábiles de 17 a 21 horas, a efectos de cambiar y unificar ideas sobre las relaciones a conservarse entre los mismos y al propio tiempo firmar colectivamente una nota que será presentada a quien corresponda sobre arrendamientos de salones en que se realizan festivales.

Al propio tiempo, recomiéndales se portadores del sello oficial de las instituciones que representen.

Sociedad de Lecheros

La sociedad del epígrafe, llevará a cabo mañana, en el local del Centro Asturiano 1 de Enero al norte, su picnic, celebrando la fiesta del trabajo.

Al efecto comunican que durante ese día no harán el reparto de leche a su vecindario.

ECOS DEL DIA

Reciprocidad en las jubilaciones

El ex-ministro Amayet en su época lanzó la idea de una federación de las cajas de pensiones y jubilaciones del país en la parte pertinente al magisterio. Varias provincias adhirieron a ese pensamiento, pero éste por razones de tiempo no prosperó.

El derecho a la jubilación de los asalariados, llámense empleados u obreros, ya no se discute y sólo se tropieza con la forma práctica de llevar a cabo tan útil propósito.

El anhelo de Amayet vuelve a resurgir, pero más ampliado, más equitativo, si se quiere y en ese sentido es posible que en las sesiones de la Legislatura de este año se presente un proyecto sobre ese particular.

En este caso se buscaría la manera de establecer la reciprocidad en el reconocimiento de los servicios nacionales, provinciales o municipales, siempre que se haga el aporte por el tiempo que se haya actuado en la nación o las provincias, las que a su vez deberían reintegrar a nuestra Caja o al empleado sus aportes anteriores.

A nuestra manera de ver es una buena idea y fácilmente practicable.

Así por ejemplo, un empleado, que pasa de la nación a la provincia se le reconocerán los servicios en aquella, siempre que hiciera el aporte respectivo, hasta tanto su Caja reintegrara los fondos que con anterioridad hubiere depositado. Igualmente ocurriría con los que de la provincia pasaran al orden nacional.

Y que es justo este sistema, nos lo dicen los hechos. Hay infinidad de empleados que han servido en la provincia una serie de años y al pasar a la nación han perdido el derecho adquirido por su antigüedad y vice-versa.

Eso no ocurrirá desde luego con los comprendidos en la ley 11.289, tan ilógicamente resistida por los obreros.

Así es cómo un empleado de comercio o un periodista puede trabajar lo mismo en Santa Fe que en cualquier parte del territorio argentino, sin perder sus derechos a la jubilación.

Y si los gremios a los cuales alcanza esa ley están en esas condiciones, ¿por qué no lo ha de estar un maestro de Jujuy, de Buenos Aires, o de Santa Fe, desde que en cualquiera de esas u otras provincias enseña niños argentinos? ¿Por qué no lo han de estar igualmente los empleados públicos?

Esto es lo que deberá contemplar el proyecto a presentarse en la Legislatura y que desde luego contará con el apoyo del personal del Estado y aún del Ejecutivo próximo a iniciar sus tareas el 9 de mayo.

Casos hay tan lastimosos como el de un maestro que sirvió doce años a la provincia y diez y ocho a la nación y, sin embargo, si mañana muriera habría perdido los aportes hechos durante treinta años de trabajo, dejando la familia en la miseria.

No, estas desigualdades no deben subsistir, cuando fácilmente pueden desaparecer con la reciprocidad en el derecho a la jubilación entre las provincias y la nación.

En el barrio Candioti

JUSTIFICADAS QUEJAS DE LOS VECINOS

Los vecinos del progresista barrio Candioti, se quejan por la falta de placas anunciadoras del nombre de las calles. Para quien no conozca bien dicho centro constituye un serio problema dar con un domicilio que busque.

La municipalidad podría disponer lo necesario para evitar las molestias y hasta los perjuicios que el hecho que denunciamos irroga a aquel vecindario.

Bastaría sólo que se recorrieran las principales arterias, colocando nuevas placas y haciendo lo mismo en donde no existen actualmente. Si mal no recordamos, existía un proyecto que disponía lo que ahora solicitamos. No sabemos en qué habrá quedado.

Es entonces necesario que se lleven a cabo lo antes posible las mejoras que en nombre del barrio Candioti pedimos a la comuna.

El valor de la propiedad

Las operaciones que se han realizado

Las operaciones sobre la propiedad que se realizan en la provincia, evidencian el valor que ha adquirido la tierra en los últimos tiempos. He aquí las anotaciones que ayer se han dado a conocer en el Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial.

Departamento La Capital——

En Guadalupe, 21 hectáreas, vendidas en $ 20.673; en calle 25 de Mayo terreno que mide 9 metros de frente por 31 de fondo, en $ 13.000; en calle Urquiza, 1 id de 7 metros de frente por 43, en $ 5.300; en Recreo, terreno de 25 metros de frente por 38 de fondo, $ 16.500; en calle Obispo Gelabert, 21 metros de frente por 31 de fondo, $ 23.500, y en calle Junín 1 id de 13 por 20, $ 4.300.

Departamento Castellanos——

En Colonia Gelara fué vendido un campo de 131 hectáreas en $ 44.000; otro id en Margarita de 134.400 metros cuadrados, en $ 44.600; en Atalira 130 hectáreas, en $ 40.600; y en Rafaela, terreno de 10x36, $ 3.300.

Departamento Las Colonias——

En San Carlos Norte, terreno de 20.480 m|c., $ 26.420, y en Santo Domingo, 130 hectáreas, en $ 21.100.

Departamento San Martín——

En San Martín, 202 hectáreas en pesos 57.000; en Piamonte, terreno de 48x60, $ 15.000, y en Crispi, 33 hectáreas, $ 7.608.

NOTAS CALLEJERAS

RELLENOS

Denunciamos hace algunos días, que el afirmado de madera en diversas calles de la ciudad, estaba convertido en una ruina.

Particularizándonos con la calle Rosario, entre San Jerónimo y 9 de Julio, así como con la de Juan de Garay entre San Martín y 9 de Julio, para ofrecer dos botones de muestra, dijimos que allí había en el pavimento baches y boquetes, como si hubieran caído granadas en tiempo de guerra.

Pues bien: la intendencia municipal, se ha limitado a mandar rellenar con tierra esos pozos, en vez de colocarse los trozos de afirmado que faltan en calle Rosario, en reemplazo de los que arrastró el agua de las lluvias o en su defecto, alguien, probablemente algún pobre, se llevó para hacer lumbre.

¿Cree la municipalidad que con eso queda reparada la deficiencia?

No. Es necesario colocar los adoquines que faltan, y esto no pueden ignorarlo los entendidos del Departamento de Obras Públicas de esa repartición.

Háganse las cosas bien y de una vez por todas.

UN HUECO

En calle Rosario entre Urquiza y Francia, existe un hueco, no por pequeño menos peligroso.

Los yuyos han crecido, dándole de noche un aspecto siniestro.

Eso no es todo. Resulta que ese hueco—para colmo, situado en pleno centro de la ciudad—se ha convertido en mingitorio y así tenemos que no faltan las inmundicias.

Dé señales de vida, alguna vez, la inspección municipal y mande eliminar esos yuyos e higienizar aquel sitio.

DEPORTES

FOOT - BALL

EL GRAN MATCH DE MAÑANA — COLON v. F. C. SANTA FE

Todo un acontecimiento deportivo promete constituir el match que mañana tendrá lugar en el espacioso estadio del C. A. Colón entre el primer team del club local y el fuerte cuadro de F. C. Santa Fe.

Como ya lo hemos noticiado, en este lance se disputará la copa "Municipalidad de Santa Fe", que hasta hoy se ha exhibido en la zapatería "La Tirolesa", premio que es considerado como uno de los mejores de los disputados en lances de esta naturaleza hasta la fecha.

Los cuadros formarán de la manera siguiente:

COLON: Aranda; Casablanca y Gómez; Echagüe, Mendoza y S. Gómez; Battistella, Caligaris, T. Loyarte, Martínez y P. Loyarte.

F. C. S. FE: Anselmi; Favant y Garziar Rehner, Ferreyra y Muñoz; Pas, Berros, Cosme, Fortunato y Yacomissi.

Dirigirá el encuentro el conocido árbitro señor Mir.

Antes de este encuentro, jugarán un match "Vermouth" las segundas divisiones de Racing e Independiente, cuyos cuadros estarán formados de la manera siguiente:

RACING: Ramírez; Godoy y Nocs; Di Stefano, Broggini y Anselmi; Reynoso, Giménez, Muñoz, Amarchini y Avalos.

INDEPENDIENTE: R. González (capitán); E. Miralles y D. Mendoza; H. Dewell, A. Reynoso, A. Armellini, L. Baglia, P. Canteros, C. Clelón, P. Neder y N. Saria.

Actuará de juez el árbitro señor Pedro Amadei.

Es indudable que con un programa como el presentado, y teniendo en cuenta que se trata de un beneficio, el público aficionado ha de responder ampliamente, concurriendo al único encuentro que se llevará a cabo mañana.

"FRAY MOCHO"

La prestigiosa revista porteña del epígrafe trae en el último número que ayer se puso a la venta, interesantísimas notas gráficas del match clásico entre Colón y Unión, de una nitidez admirable.

En lo sucesivo "Fray Mocho" dedicará una página al foot-ball local, motivo que ha de ser bien recibido por los deportistas locales.

MIGUEL ANGEL CANDIOTI, DEJA A PEÑAROL

Por tener que seguir sus estudios en la Facultad de Rosario, se ausentará mañana el popular Miguel Angel Candioti, que integraba el primer plantel verdi negro.

"Paloma" al irse deja en Peñarol un claro difícil de llenar.

Feliz viaje y mejor estada.

POSICION ACTUAL DE LOS CLUBS

Cuarta división

Por creerlo de interés damos hoy la tabla de posiciones de la 4a. división, que es la siguiente:

	J.	G.	P.	E.	Ps
Independiente	2	1	—	1	3
Unión	2	1	—	1	3
Brown	2	—	—	2	2
Gimnasia y Esgrima	1	—	—	1	1
Saravia	1	—	—	1	3
Neri	2	—	1	1	1
Colón	2	—	1	1	1

LE HA SIDO LEVANTADA LA SUSPENSION A ALBINO MARTINEZ

Al popular insider izquierdo colonista Albino Martínez, que recientemente fuera suspendido por su club por 3 partidos acusado del delito de indisciplina partidaria, le ha sido levantada la pena que purgaba y mañana lo veremos nuevamente actuar frente a F. C. S. Fe.

EL FOOT-BALL EN LA CAMPAÑA

SAN JUSTO

Colón v. Almacenes

El domingo pasado realizóse el segundo match por el campeonato "Fomento del Deporte" organizado por el club "Almacenes" de Laguna Paiva, entre las primeras divisiones de éste y Colón.

El anuncio de este partido había despertado un inusitado interés entre los aficionados al viril deporte, debido a la calidad de los contendientes y una numerosa concurrencia acudió al field seguro de que vería un lance reñido y activo, como en realidad sucedió.

Después del preliminar jugado entre Sportsman y Matienzo, el cual finalizó sin que fuera abierto el score, entraron a practicar los almacenistas y colonistas y cuando el juez, señor Nicolás Eros, llamó al centro, los cuadros alistáronse del siguiente modo:

COLON: Diego Franco; Antonio Gerunosi y Arcadio Angeloni; José Olivares, Aquilino Angeloni y Ardoino Zierez; Luis Angeloni, Francisco J. Neme, Luis Acosta, Celestino Franco y Miguel Neme.

ALMACENES: Jerónimo Díaz; Arturo Gómez y Florencio Ortiz; Mario Piedrabuena, Valentín García y Ernesto Carbello; Cantalicio Aquino, Juan Tomlini, Luis D. Feuillet, Miguel Hasselman y Oscar Stoddart.

Ganado el sorteo por el capitán visitante, pone en movimiento la pelota Acosta con un pase a Franco y el primer ataque es neutralizado por García, llevando Almacenes un avance por intermedio de Aquino, quien desde el wing ejecuta un buen centro no aprovechado por sus compañeros.

El juego se mantiene por momentos en el centro del field; luego el quintete local realiza varias incursiones al arco contrario que son anuladas por la defensa visitante, destacándose Gómez con sus quites seguros.

La delantera almacenista consigue llevar repetidos ataques a la valla colonista y en uno de ellos Feuillet logra con un fuerte shot que se le escapa de las manos al goalkeeper el primer tanto de la tarde y el único para su bando.

Los componentes del team local redoblan inmediatamente sus esfuerzos a fin de descontar la ventaja del adversario llevando continuas cargas; en una de ellas, Acosta que venía perfilándose como el mejor delantero, es víctima de un foul cuando podía obtener éxito. La pena es ejecutada fuera del área prohibida por M. Neme, quien con un potente tiro bajo y esquinado anota el goal de empate ante el entusiasmo de sus parciales.

Después de esta incidencia la lucha se torna en sumo grado reñida, realizándose avances a una y otra valla sin que el score fuera modificado en el resto de este período.

Vueltos al field después del descanso de práctica inicia el juego Hasselman con un pase a Aquino que actúa de insider derecho y su primera visita al campo local no aporta ventajas.

El lance se muestra muy equilibrado, notándose el afán de los cuadros en conseguir ventajas; la defensa local que en el primer tiempo jugó algo desconcertada consigue afirmarse en este período dando abundante juego a sus delanteros; éstos atacan sin tregua a la valla visitante y en una de sus incursiones se apodera de la pelota Acosta y después de burlar la vigilancia de varios adversarios, la pasa oportunamente a L. Angeloni, quien con un tiro corto y esquinado la anida en la red logrando el segundo goal para su bando.

Almacenes trata de duplicar esfuerzos pero Colón desbarata sus intentonas, jugando mejor que en el tiempo anterior; en uno de los avances de los verdi-grales Aquilino Angeloni lo detiene y pasa la pelota a Franco, éste la cede a F. Neme y por último vuelve a posesionarse el anterior y ejecuta desde unos veinte metros uno de sus acostumbrados tiros al arco; Gómez trata de interceptarlo, pero falla en su intención introduciéndola en su propia red, acreditándose Colón el tercer goal. Poco más tarde finalizaba el partido con el resultado siguiente: Colón, tres goals; Almacenes, 1 goal.

El referee estuvo correcto en sus fallos. El domingo próximo corresponde a Sanjustino medirse con Almacenes.

SAN CARLOS CENTRO

Pilar v. Argentino

El C. A. Pilar trasladóse el pasado domingo a San Carlos Centro con el fin de dirimir supremacías con Argentino, de ésta.

El lance fué reñido en ciertos momentos, pero bien pronto el cuadro de Pilar dió cuenta de su rival, venciéndolo al final por 4 goals a 0.

BOX

JUAN ANGEL FIRPO

El pugilista profesional que nos ocupa y que hace tiempo se encuentra entre nosotros, hállase enfermo atacado de "grippe", mal que lo tiene obligado a guardar cama.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del boxeador aludido.

AJEDREZ

Match entre aficionados

En el local del Café y Bar El Molino, continuó disputándose ayer a la tarde el match que venían realizando los aficionados Ricardo Basaldúa (h.) y Felipe Peña.

El primero se adjudicó la victoria con nueve partidas ganadas y una perdida.

DE INTERES GENERAL

(Conclusión)

Art. 6.o—Los menores de 18 años no se considerarán en ningún caso comprendidos en el régimen de la ley.

Art. 7.o—Quedan excluídos de los aportes los trabajadores de la industria a domicilio a que hace referencia la ley N.o 10.505.

Art. 8.o—Sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley, todos los empleadores comprendidos en ella deberán inscribirse dentro de los treinta días del [illegible] en los registros que ésta habilitará a tal fin. Igual inscripción deberán solicitar las firmas, entidades u organizaciones que se constituyan en el futuro, dentro de los treinta días de su constitución.

Art. 9.o—Los avisos a que se refiere el artículo anterior serán publicados en el "Boletín Oficial" y diarios de mayor difusión dentro de los cinco días de la fecha de la publicación de este decreto.

Art. 10.—Para resolver cualquier duda que se suscite sobre si corresponde o no la inclusión de determinada entidad, organización, firma o empresa, se constituirá un tribunal compuesto por el presidente de la caja, el presidente del Departamento Nacional del Trabajo y el inspector general de justicia con consulta a las organizaciones gremiales adheridas a esta ley. Este tribunal actuará hasta la constitución del directorio por el que será reemplazado.

Art. 11.—El mismo tribunal entenderá en los casos de interpretación o consulta de los gremios o empresas interesadas para resolver sobre la forma en que se harán efectivos los aportes, según las condiciones de las personas, calidad del trabajo y demás circunstancias de cada caso, adaptando las resoluciones adoptadas, en lo posible, a las reglas generales de este decreto. Intervendrá como secretario de este tribunal un contador público.

Art. 12.—Los empleadores deberán recaudar mensualmente todos los aportes que correspondan al personal a sus órdenes, y depositarlos, conjuntamente con la propia contribución, en la forma dispuesta por el artículo 12 de la ley, dentro de los diez días del vencimiento de cada mes.

La nota de crédito correspondiente al depósito será remitida por los empleadores, directamente a la Caja, con una planilla detallada de los sueldos y aportes del personal, confeccionada de acuerdo con los modelos e instrucciones que se fijen o impartan por la institución.

Art. 13.—A los efectos del cálculo de los descuentos y contribución fijados por el artículo 8.o de la ley, se aplicarán las siguientes reglas generales:

1.o El descuento del 5 o|o (inciso a), debe calcularse sobre el sueldo o remuneración percibida en el mes, siempre que no exceda de mil quinientos pesos, en cuyo caso el descuento se hará sobre esta cantidad.

2.o Quedan suspendidos los aportes fijados en el inciso b, del artículo 8.o de la ley, hasta tanto se efectúe el censo.

3.o El descuento establecido por el inciso c, sólo corresponde en relación a los jornaleros, cuando se aumente el jornal base y debe equivaler a la diferencia entre lo que el interesado hubiera percibido por veinticinco días de ocho horas de trabajo con el jornal antiguo y lo que le correspondería por igual tiempo con el nuevo jornal. Para los destajistas y empleados u obreros "a comisión" o "por tanto" este descuento se aplicará cada vez que de la comparación de la remuneración mensual percibida con la mayor anterior sobre la que haya contribuído, resulte un aumento. La Caja hará notar a los empleadores las omisiones que a este respecto y por falta de conocimiento de las liquidaciones hechas por otro empleador pudieran cometerse, quedando aquellos obligados a hacer efectivo el descuento en la planilla del mes en que reciban la comunicación.

4.o Las prestaciones suplementarias de habitación y alimento se tendrán en cuenta al calcular las contribuciones de los empleados (inciso a y c) y de los empleadores (inc. d) en esta forma: Si el empleado u obrero recibe habitación y comida, además del sueldo y salario en efectivo, éste se aumentará, para dicho cálculo en un cuarenta por ciento; si sólo recibe habitación, el aumento será de quince por ciento, y si sólo comida, de veinticinco por ciento.

5.o Cuando a parte del sueldo o remuneración, el empleado u obrero percibe una parte de los beneficios y esta participación sea liquidada mensualmente, ella se sumará a los efectos de los descuentos y de la contribución del empleado, al sueldo o remuneración básica. Si la liquidación se hace anualmente en concepto de "habilitación", ésta no será tenida en cuenta al calcular los aportes.

Art. 14.—Los aportes correspondientes a empleadores y empleados u obreros empezarán a correr desde el próximo mes de abril.

Art. 15.—A los efectos de la fiscalización de los aportes declárase obligatorio para los empleados el uso del libro de sueldos y jornales cuyo modelo indicará la Caja. La Caja rubricará estos libros y podrá intervenirlos en cualquier momento.

Art. 16.—Mientras no se constituya el directorio, facúltase al presidente de la Caja, designado en comisión, para que con la fiscalización de la Contaduría General de la Nación (artículo 17 de la ley) proceda a:

1.o Habilitar un local para el funcionamiento de las oficinas, celebrando el correspondiente contrato de locación por término no mayor de tres años y adquirir el moblaje necesario.

2.o Para adquirir los libros de contabilidad, impresos, útiles, etc., que sean necesarios para organizar las Cajas e iniciar su funcionamiento.

3.o Para efectuar los demás gastos generales que sean necesarios, a los fines indicados en el inciso anterior.

4.o Para designar, con carácter provisorio, los funcionarios técnicos y empleados indispensables y fijarles su remuneración.

5.o Para ordenar, de conformidad con el artículo 11 de la ley, la inversión en títulos del cincuenta por ciento de los fondos que se acumulen.

6.o Para hacer uso de las facultades acordadas al directorio en los artículos 12 y 13 de la ley.

Para todos estos efectos, podrá el presidente de las Cajas girar sobre los fondos depositados en el Banco de la Nación, debiendo intervenir los cheques el contador de la institución.

El uso de estas autorizaciones dará lugar a comunicaciones mensuales al Ministerio de Hacienda para su aprobación.

Deberá respetarse el límite de los gastos fijados por el artículo 16 de la ley.

Art. 17.—Derógase la reglamentación provisoria de fecha 3 de enero de 1924; comuníquese, publíquese, etc.

Víctor M. Molina — ALVEAR